



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE IZAMAL, YUCATÁN, DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024.

En el municipio de Izamal, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 12 minutos, del día 08 de noviembre del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Izamal, Yucatán, ubicado en el predio número 324 D de la calle 32, entre 41 y 43 de este municipio, se reunieron las y los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión de carácter extraordinaria.

En uso de la palabra la Consejera Presidenta de este Consejo Municipal Electoral, C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 13 minutos del día 08 de noviembre del año 2024, damos inicio a la presente sesión de carácter extraordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día.

En uso de la voz la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, procedió con el punto **uno** del orden de día, haciendo constar el registro, en el acta de la presente sesión, de la asistencia de las y los consejeros integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE;



Consejero Electoral C. SAMUEL MEX EB;

Consejera presidenta C. MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO;

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutivo C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS, con derecho a voz, pero sin voto.

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

Partido DEL TRABAJO, C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO representante propietario

Partido VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. SERGIO DANILO BURGOS GALA representante propietario

Partido ACCIÓN NACIONAL C.- DIEGO EFRAIN MAY EK representante propietario

Por lo que la secretaria ejecutiva, con fundamento en el artículo 7, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los tres consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto, entre los que se encuentra la consejera presidenta. existe del Quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión de carácter extraordinaria, conforme el punto **dos** del orden del día.

A lo que la consejera presidenta siguiendo con el punto número **tres** del orden del día, declaró la existencia del Quórum legal, por lo que, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró estar debidamente instalada la presente sesión de carácter extraordinaria.

En uso de la voz, la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, por lo que, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Municipal el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos;

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de la secretaria ejecutiva de los escritos presentados ante este Consejo.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral extraordinario 2024.
7. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en el proceso electoral extraordinario 2024.
8. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO MORENA en el proceso electoral extraordinario 2024.
9. Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso electoral extraordinario 2024.
10. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
11. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
12. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.
13. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la consejera presidenta solicita a la secretaria ejecutivo que dé seguimiento con el orden del día; por lo que la secretaria ejecutiva, dio lectura al punto número cinco consistente en la lectura de los oficios recibidos por este Consejo Municipal Electoral.

1. Circular remitida por el director ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en la que se hace de conocimiento de este consejo electoral, del calendario de actividades del PREP, que se desarrollaran en este consejo.
2. Acuerdo del Consejo General C.G 146/2024
3. Escrito recibido con fecha 5 de noviembre de 2024, presentado por el partido MOVIMIENTO CIUDADANO, en el que acredita a sus representantes ante este consejo municipal.



En uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en los artículos 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a este consejo y sus actividades a los representantes del siguiente Partido Político: MOVIMIENTO CIUDADANO, como representante propietario C. JORGE ALEJANDRO MENDOZA PIÑA, como representante suplente C. JAIR ALDAIR MAAS UUH, Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidenta con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto, deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.

Acto seguido, la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto seis, consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso electoral extraordinario 2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido, PARTIDO DEL TRABAJO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el Partido PARTIDO DEL TRABAJO en el Proceso Electoral Extraordinario 2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'Jorge Alejandro Mendoza Piña'.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Y no habiendo observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voz y voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político, PARTIDO DEL TRABAJO.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del proyecto de acuerdo con el que se registra de la planilla postulada por el Partido, PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido, PARTIDO DEL TRABAJO para integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMIZAMAL/05/EXT/2024**.

Acto seguido, la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto **siete**, consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso electoral extraordinario 2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley

Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary Executive.

Handwritten signature in blue ink, likely of the President of the Council.

Handwritten signature in blue ink, likely of the President of the Council.



de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el Partido, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO en el Proceso Electoral Extraordinario 2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del proyecto de acuerdo con el que se registra la planilla postulada por el Partido, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, para integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, para integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMIZAMAL/06/EXT/2024**.

Acto seguido, la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto **ocho**, consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra



la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO MORENA en el proceso electoral extraordinario 2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido, PARTIDO MORENA y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el Partido, PARTIDO MORENA en el Proceso Electoral Extraordinario 2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político, PARTIDO MORENA.

En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del proyecto de acuerdo con el que se registra la planilla postulada por el Partido, PARTIDO MORENA, para integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido, PARTIDO MORENA, para

Subm. Part. 6

20/07/24

[Handwritten signature and scribbles]



integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la planilla con el número **CMIZAMAL/07/EXT/2024**.

Acto seguido, la consejera presidenta, solicitó a la secretaria ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, de continuidad al siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva dio cuenta del punto **nueve**, consistente en la Aprobación en su caso, del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidaturas a regidurías para integrar el ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, postulado por el partido político, PARTIDO ACCION NACIONAL en el proceso electoral extraordinario 2024.

Acto seguido la Consejera Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido, PARTIDO ACCION NACIONAL y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, así como los acuerdos relativos al registro, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa, postuladas por el Partido, PARTIDO ACCION NACIONAL en el Proceso Electoral Extraordinario 2024, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Izamal, Yucatán, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz pregunto a los integrantes de este consejo municipal si existe alguna observación sobre la planilla propuesta, la cual se pone a las vista de los integrantes de este consejo.

Y no habiendo observación alguna con respecto al proyecto de acuerdo antes mencionado, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, solicito a la secretaria ejecutiva someta a votación de los integrantes con derecho a voto de este consejo la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo por el que se registra la planilla postulada por el partido político, PARTIDO ACCION NACIONAL.



En uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a la y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del proyecto de acuerdo con el que se registra la planilla postulada por el Partido, PARTIDO ACCION NACIONAL, para integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán favor de levantar la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informo que la planilla postulada por el Partido, PARTIDO ACCION NACIONAL, para integrar el H. Ayuntamiento de Izamal, Yucatán había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes quedando identificado el acuerdo de registro de la panilla con el número **CMIZAMAL/08/EXT/2024**.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo, continúe con el siguiente punto del orden del día, por lo que la Secretaria Ejecutivo dio cuenta del punto diez del orden del día consistente en el receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidenta, con fundamento en el artículo 23, numeral 3, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **10** minutos, por lo cual preguntó a las y los integrantes del Consejo Municipal si existe observación alguna, al no haberla, solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Siendo entonces que la Secretaria Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los y la Consejeros Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, por consiguiente, la Secretaria Ejecutivo informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 32 minutos declara un receso de **10** minutos, regresando a las 18 horas con 42 minutos.



Siendo las 18 horas con 43 minutos, se reanudó la presente Sesión extraordinaria, a lo que la consejera presidenta, solicitó la secretaria ejecutiva proceda a realizar el pase de lista correspondiente y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

A continuación, la secretaria ejecutiva, en cumplimiento a lo solicitado, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

- Consejero Electoral C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
- Consejero Electoral, C. SAMUEL MEX EB
- Consejera Presidente C MARLENE JOSEFINA BURGOS CASTILLO

Todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la secretaria ejecutiva C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS con derecho a voz, pero sin voto

Asimismo, estando presentes las representaciones de los Partidos Políticos siguientes:

- Partido DEL TRABAJO, C. ANTONIO SEBASTIAN GAMBOA CASTRO representante propietario
- Partido VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO C. SERGIO DANILO BURGOS GALA representante propietario
- Partido ACCIÓN NACIONAL C.- DIEGO EFRAIN MAY EK representante propietario

Con fundamento en el artículo 7, inciso d), en uso de la voz, la secretaria ejecutiva certificó la existencia del quórum legal, por lo que la consejera presidenta, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión, para poder dar continuación.

Dando seguimiento a la presente sesión, la Consejera Presidenta, solicitó a la Secretaria Ejecutivo, de cuenta del siguiente punto del orden del día, a lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de



la voz, informó que el siguiente punto es el **once**, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que la Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Ejecutivo de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión de carácter extraordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes del Consejo Municipal Electoral de Izamal, y con su anuencia Consejera Presidenta, solicito de la manera atenta y respetuosa la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter extraordinaria de fecha 08 de noviembre de 2024.

En uso de la voz, la consejera presidenta, preguntó a las y los integrantes, del Consejo Municipal Electoral de Izamal, si existe alguna objeción, respecto a la dispensa solicitada, al no haber objeciones, le solicitó la secretaria ejecutiva, continúe con el punto, en la parte que corresponda.

Acto seguido la secretaria ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, y continuando con el punto 11 del orden del día, el cual consiste en la aprobación en su caso del proyecto de acta de la sesión de carácter extraordinaria.

Por lo que la consejera presidenta, solicita a la secretaria ejecutivo se sirva a tomar la votación con respecto de la aprobación del proyecto de Acta de la presente Sesión. Con fundamento en el artículo 7, inciso g), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Izamal, con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de la Sesión de carácter extraordinaria fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **tres** votos a favor.

Acto seguido la consejera presidente, solicitó a la secretaria ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **doce** del orden del día en

Subsecretario

[Signature]

Suplen

[Signature]


[Signature]





cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Con fundamento en el inciso d), artículo 5, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del orden del día, la consejera presidenta, dio por clausurada la Sesión de carácter extraordinaria del día 08 de noviembre de 2024, siendo las 18 horas con 47 minutos.

Por último, con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente Sesión de carácter extraordinaria al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

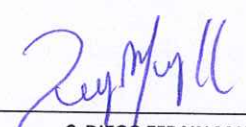

C. MARLENÉ JOSEFINA BURGOS
CASTILLO
CONSEJERA PRESIDENTE

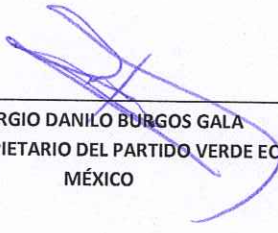

C. SALMA IXCHEL PAT LLANOS
SECRETARIA EJECUTIVA

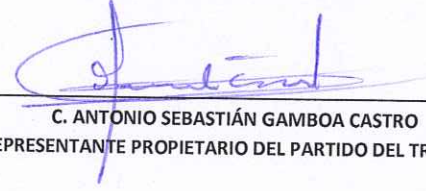

C. SAMUEL MEX EB
CONSEJERA ELECTORAL


C. RICARDO SANTIAGO ESPADAS CHALE
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS


C. DIEGO EFRAIN MAY EK
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTDO ACCIÓN NACIONAL


C. SERGIO DANILO BURGOS GALA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE
MÉXICO


C. ANTONIO SEBASTIÁN GAMBOA CASTRO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL DE IZAMAL. YUCATÁN.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en virtud de la acreditación presentada por el partido político VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, por el que se me nombra como representante: PROPIETARIO SUPLENTE, en el presente Consejo durante el Proceso Electoral 2023-2024.

DECLARO

Es mi libre voluntad manifestar que **PROTESTO Y ME COMPROMETO** a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que me ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Yucatán.

IZAMAL _____, Yucatán a los 08 días, del mes de NOVIEMBRE _____, del año 2024.

C. SERGIO DANILO BURGOS GALA

Nombre y firma





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

CONSEJO MUNICIPAL DE IZAMAL
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán en virtud de la acreditación presentada por el partido político PARTIDO ACCION NACIONAL, por el que se me nombra como representante: PROPIETARIO SUPLENTE, en el presente Consejo durante el Proceso Electoral 2023-2024.

DECLARO

Es mi libre voluntad manifestar que **PROTESTO Y ME COMPROMETO** a desempeñar leal y patrióticamente el cargo que me ha sido conferido, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Yucatán, y las leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán; la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán y pugnar en todo momento por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado de Yucatán.

IZAMAL _____, Yucatán a los 05 días, del mes
de NOVIEMBRE _____, del año 2024.



C. DIEGO EFRAIN MAY EK
Nombre y firma